



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dieciséis de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2024-00103-00

En el presente Acción de Tutela, promovida a DAICY ELENA GALEANO OSPINA en contra de EPS SURA y OTROS, en atención a la contestación allegada por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, se hace necesario OFICIAR al Juzgado 02 Civil del Circuito de Itagüí para que remita con destino a esta Judicatura, el Expediente Digital de la tutela con radicado 2024-00095.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 062  
hoy 17 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cb87000e639ce47b3fab8409cf5fc93925a8f97b25dfa80371e3a0f482c5ccb**

Documento generado en 16/04/2024 04:04:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**